



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1356/07

UNREGISTERED

Dolores, 19 de julio de 2007.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Se pondra en funcionamiento el Juzgado en lo Correccional n° 3 en DOLORES, el día 30 de agosto de 2007, a cargo de la Dra. Analía Haydee Catalina Pepi ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. nro. 3001-282/04

///Plata, 11 de julio de 2007

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por el arto 40 de la Ley 12.060 en cuanto dispone la creación de Juzgados Correccionales en el Departamento Judicial Dolores.

Created by Unregistered Version

Que por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2837/06 ha sido designada como titular del Juzgado n° 3) la doctora Analía Haydee Catalina Pepi.

Que las áreas técnicas respectivas de este Tribunal han elaborado el pertinente informe, vinculado con las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de recursos humanos, que permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.

Que por lo expuesto, resulta oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,
RESUELVE

1 °) Fijar como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado en lo Correccional n° 3 del departamento Judicial DOLORES el día **30 de agosto de 2007**.

El organismo se instalará en el edificio sito en calle Quadri n° 242 de la referida ciudad.

2°) Las causas ingresarán por sorteo conforme la prescripciones de los Acuerdos 2840, 2844 y art° 6° de la Res. 3113/00.

3°) Conferir intervencion la Subsecretaría de Personal en lo atinente a la instrumentacion de la planta funcional, con empleados del fuero y nuevos cargos asignados en funcion de las previsiones presupuestarias.

4°) En oportunidad que por Subsecretaria de Servicio Jurisdiccionales comunique la peninente autorización, la Cámara de Apelacion respectiva podrá tornar el juramento de Ley a la Magistrada designada.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

5°) Solicitar a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, se sirva elevar la propuesta de modificación de los turnos para el año 2007 (conf. Art. 4° Ac. 2840 y Ac. 3299).

6°) Por intermedio de la Subsecretaría de Infonnación deberán adoptarse las medidas tendientes a dotar al órgano del equiparniento infonnático necesario.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS
LUIS ESTEBAN GENOUD
EDUARDO JULIO PETTIGIANI

HECTOR NEGRI
HILDA KOGAN
EDUARDO NESTOR de LAZZARI

FRANCISCO HECTOR RONCORONI

Ante mi: **HECTOR ERNESTO CAMPI** (Subsecretario de Servicios Jurisdiccionales).

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-